



EXPTE. D 216 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declárase Personalidad Destacada (Post- Mortem) de la Provincia de Buenos Aires, al Doctor Vicente Solano Lima, Ex Vicepresidente Constitucional de la República Argentina.

Prof. Dr. EDUARDO CARLOS FOX
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTACIÓN

Nació Don Vicente Solano Lima en la Ciudad de Ramallo, Cuartel Quinto, el día 21 de septiembre de 1.901, a las diez treinta minutos de la noche, hijo legítimo de Manuel Lima y Regina Sánchez, siendo sus abuelos Emiliano Sánchez y Regina Basan y Jorge Lima y Petrona Calderón. Fueron testigos de su nacimiento Don Arturo Ruiz y Don José Benítez; tuvo siete hermanos: Ricardo, Feliciano, Regina, Agueda, Emiliano, Manuel y Jorge Hugo Ramón Lima.

Se recibió de bachiller en el Colegio Nacional de San Nicolás "Don Justo José de Urquiza" por el año 1.918, teniendo como compañeros de promoción a Héctor Cardozo, Alfredo Witry, Miguel García, Juan Miranda, Debillo Blanco Villegas, José Sauret, Felipe Alberdi Eguren, Tomás Alberdi Eguren, Esteban Caballero Peri, José Perirano, Horacio Kielbeid, José Ogallar, Germán De Giovanni, Emilio Speziale, Ernesto Sanmartino, Pedro Escarain, Teodoro Basaldúa, Severo Bosco y Balado Roboan. Cursó sus estudios universitarios en la Facultad de Derecho de La Plata, egresando como abogado en el año 1.921. Mientras estudiaba se había incorporado a la Policía de la Provincia de Buenos Aires como agente uniformado, para así poder solventar su carrera universitaria. Provenía de una familia netamente conservadora: antiguos alsinistas que defendían la autonomía de la Provincia de Buenos Aires.

En su juventud temprana se acercó al Partido Demócrata Nacional vinculándose con la gente de pueblo, y recorriendo permanentemente la Provincia de Buenos Aires. Por el año 1.921 llegó a ser Vicepresidente Primero del Comité Universitario del Partido Demócrata de la Provincia de Buenos Aires e instaló su estudio jurídico en San Nicolás de los Arroyos. Siguió la línea conservadora de Adolfo Alsina, Julio Argentino Roca, Carlos Pellegrini, Roque Sáenz Peña y de otros grandes de toda una época histórica de la República Argentina. En materia social tuvo una gran sensibilidad y participó en el Departamento Provincial de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires interviniendo en las primeras convenciones colectivas de trabajo en defensa de la situación de los obreros del Puerto de San Nicolás, lugar donde estableció sus reales como dirigente político y desde donde supo evolucionar ideológicamente conforme a los tiempos que se avecinaron en el país.

Fue Diputado Provincial en dos oportunidades, la primera en 1925 ya recibido de abogado. Se desempeñó como Ministro de Gobierno en las ejemplares gobernaciones del Doctor Raúl Díaz y del jurista Doctor Rodolfo Moreno, En otras dos oportunidades fue Diputado Nacional. También se destacó como Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires y como Secretario General de la Presidencia de la Nación durante el tercer período presidencial del General Perón, siendo su asesor político personal. En otro orden fue Director y Propietario del Diario Local "El Norte" de San Nicolás.

Se le reconoce como un orador excepcional tanto en tribuna como en las cámaras legislativas, sobresaliendo por sus ideas progresistas en materia de legislación del trabajo y en todo lo relacionado con la justicia social y el bienestar del pueblo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Solano Lima escribió un libro titulado "La modesta siembra", en el que se compilan muchos de sus discursos y está compaginada sintéticamente su labor parlamentaria. Como expresara textualmente su amigo y correligionario el Profesor Doctor Alfredo Massi: "Pero no todo le fue fácil en su lucha perpetua frente a intereses encontrados. Tuvo que afrontar dificultades y agravios, desde distintos frentes sufrió ataques inmerecidos, pero en cambio, el pueblo siempre le rindió homenajes y le agradeció sus obras. Los que no comprendieron su evolución política, eran empedernidos contestatarios que no se dieron cuenta del cambio que inevitablemente se producía en el país contra los regimenes que no resistían más desigualdades sociales o explotaciones indebidas".

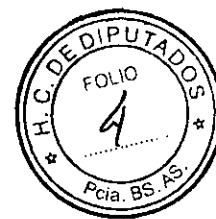
Expresaba Solano Lima con respecto a la: "No pienso en pequeños negocios electorales. Las leyes vigentes serán cumplidas con lealtad. Tenemos que defendernos del avance de factores disolventes que puedan arrastrarnos a extremismos contrarios con la decisión argentina de vivir libres y en paz. Es necesario terminar con el fraude y respetar al elector responsable con derechos asegurados y con obligaciones cubiertas hoy, por la clandestinidad. El país requiere de gobiernos incorruptibles, derechos individuales garantizados, trabajo tenaz y constante. Todos los argentinos anhelamos la tranquilidad nacional y la formación de partidos políticos grandes, dignos y fuertes dentro de un nacionalismo sano y progresista". Junto con el Gobernador Moreno combatió el juego clandestino, limitó el latifundio improductivo y llevó adelante la política social que los tiempos reclamaban. Defendió y laudó a favor de los trabajadores ladrilleros, para que éstos consiguieran mejores salarios y condiciones de labor e igualmente enalteció a los jornaleros del Puerto de San Nicolás en sus luchas gremiales. Su obra legislativa tanto a nivel nacional como provincial fue muy vasta y fecunda:

Colegio Nacional de San Nicolás: Ley de Expropiación de terrenos contiguos a su edificio principal; Club regatas de San Nicolás: Ley para el pago de deudas por construcción del edificio social y compra de muebles; Pabellón Hospitalario: se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir la suma de \$ 35.000 moneda nacional para la construcción de un nuevo pabellón en el Hospital Regional de Infecciones de San Nicolás; Ley de Expropiación de terrenos para la rectificación del camino general de San Nicolás a Pergamino; Ley para adquirir en la Ciudad de San Nicolás los terrenos para construir la Escuela Nacional de Artes y Oficios; Camino La Emilia-San Nicolás, Escuela Normal Rafael Obligado y Ley de Creación de la Justicia de Paz Letrada.

Hacia el año 1.950, tuvo que exiliarse en Montevideo por diferencias políticas con otro nicoleño el Doctor Román Subiza, con quien estuvo a punto de batirse a duelo. Regresó del exilio en 1.955, después del bombardeo a la Plaza de Mayo del 16 de junio efectuado por la Marina de Guerra. Tras la caída del gobierno popular y democrático del General Perón, Solano Lima proclamó su célebre discurso: "Tregua, pacificación, y amnistía" y fundó el Partido Conservador Popular. El 23 de febrero de 1.958 fue candidato a Presidente de la República por dicho Partido.

Su plataforma postulaba lo siguiente:

- 1- El Gobierno que se aleja el 23 de febrero, es provisorio.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 2- Designará un Ministerio de coalición, incluso con el Partido Peronista y la C.G.T. y personalidades independientes.
- 3- El nuevo Gobierno ejecutará un plan de emergencia económico, financiero y social, y decretará una amplia amnistía política, gremial y militar; levantará las inhabilitaciones no fundadas en sentencia judicial y rehabilitará al Partido Peronista.
- 4- Convocará dentro de los seis meses del Juramento del Presidente y Vice, a elecciones de Constituyentes, para que se dicte una Constitución con sentido social y popular.
- 5- Presidente y Vice, presentarán sus renunciaciones indeclinables de sus cargos ante la Convención Constituyente, que se declarará soberana, y no podrán ser designados Presidentes Provisionales por esta circunstancia.
- 6- Aprobada la nueva Constitución, la Asamblea Constituyente llamará a elecciones generales (Nacionales, Provinciales y Municipales) en todo el País, quedando terminado, con la asunción del nuevo Gobierno, el proceso de legitimación del poder.

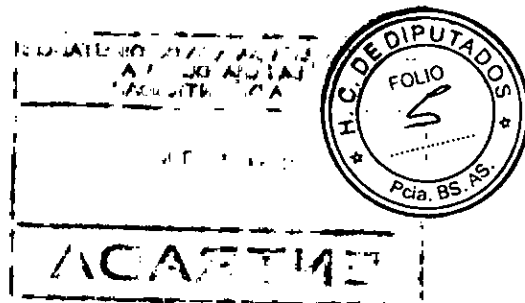
Respecto de la amnistía Solano opinaba "Ningún partido puede vanagloriarse de no haber causado daño al país, ninguno puede olvidar que le han causado daños múltiples. Es que en el país existe una verdadera impotencia del olvido. Saldemos el haber y el deber en el balance de las pasiones igualando las suma con un poco de grandeza de alma. ¿Esta generación que atardece en la vida política argentina" no se irá amargada por una honda decepción?

¿Esta generación que viene a gobernar los destinos de la sociedad no vendrá labrada por la desilusión y desarmada por el escepticismo? No señores Diputados, mi intensa fe y mi cálida esperanza me permiten esperar que llegaré con un excelente estado de ánimo para ejercer el rol dentro de las actividades del país. El país podrá recobrase así mismo: el olvido de los males del pasado aportará estímulos vigorosos a la consolidación de la unidad moral de nuestra nacionalidad. Hay que crear el ambiente propicio para ello bajo la autoridad garantizadora de la ley, con el respeto electoral que yo aconsejo desde aquí a mis amigos y adversarios políticos y más a mis amigos, que detentan las posiciones del Gobierno- "La amnistía no es siquiera perdón" menos aún resignación, que no la pedimos a los desterrados políticos, ni a los beneficiarios de esta ley; es simplemente olvido. Olvido que es retorno a la alegría de la fraternidad, y amor, que es el mito idealizado que cubre los dolores de la tierra: repitiendo la frase de Varela Ortiz: "Mandemos al labio que calle y a la memoria que olvide".

Lima fue otra vez candidato a Presidente de la Nación bajo la fórmula "SOLANO LIMA - SILVESTRE BEGNIS", en el año 1.963, rubro proscripto por los militares en el Poder (Decreto Ley 4.874 del 19 de junio de 1.963). Nuevamente en el año 1.973 fue candidato a Vice Presidente de la Nación con la fórmula "CAMPORA-SOLANO LIMA", dice el Doctor Massi que alguna vez los historiadores tendrán que estudiar y analizar el gesto patriótico de Solano Lima, cuando a cargo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



interinamente de la Presidencia de la Nación, ordenó bajo su responsabilidad desviar el avión que trasladaba al general Perón junto al Presidente Cárpora (20 de junio de 1973) salvando quizás la vida del líder.

Prontamente Solano presentó su renuncia a la Vice Presidencia de la Nación, y con esta actitud, presionó para que lo mismo hiciera el Doctor Héctor J. Cárpora. En esos momentos quiso retirarse de la escena política para vivir en España, con clima muy beneficioso para su afección bronquial, pero Perón le dijo ya habiendo asumido la Presidencia por tercera vez: "Doctor, de ninguna se puede usted ir, yo lo necesito a mi lado". Fue nombrado, entonces, rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires y sintéticamente su pensamiento de educador fue: "Quiero una Universidad democrática para el pueblo, con alto nivel intelectual". "Tiene que haber un nexo entre el estado y la Universidad". "EUDEBA debe mantenerse con una empresa de la Universidad". "No debe haber una política de partido dentro del ámbito universitario". "La Universidad tiene que ser un reflejo del pensamiento nacional, con concursos transparentes para designar a los profesores, pudiendo ingresar en ella todos los hombres de todas las tendencias políticas conocidas". Ocupó por último el cargo de Secretario General de la Presidencia de la Nación en el tercer mandato del General Perón y renunció tras su deceso.

Solano Lima falleció en Buenos Aires el día 23 de abril de 1984, sus restos fueron velados en el Congreso de la Nación y hoy descansan en el Cementerio de San Nicolás en la bóveda familiar de los Lima.

La visión política de Solano Lima pudo sintetizarse en un pensamiento suyo: "Que no haya argentinos condenados al oprobio de no poder compartir la generosa tierra en donde nacimos".

Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y Señores Legisladores aprobar con voto afirmativo el presente PROYECTO DE RESOLUCION.

Prof. Dr. EDUARDO CARLOS FOX
Diputado Provincial

H. C. de Diputados Prov. de Bs. As.